

**FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA -  
"FONMEALS"**

**Estados Financieros  
31 de diciembre de 2024 y 2023**

## CONTENIDO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL	5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	7
NOTA No. 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL	8
NOTA No. 2 BASES DE PRESENTACION	8
2.1 Normas contables aplicadas	8
2.2 Partes Relacionadas	10
2.3 Bases de Presentación	11
NOTA No. 3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	11
NOTA No. 4 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS	23
NOTA No. 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS	24
NOTA No. 6 JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLITICAS CONTABLES	25
NOTA No. 7 ESTIMACION DEL VALOR RAZONABLE	26
NOTA No. 8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	27
NOTA No. 9 INVERSIONES	28
NOTA No. 10 CARTERA DE CREDITOS	29
10.1 Cartera de Créditos	30

Revelaciones a los Estados Financieros  
Individuales al 31 de diciembre de 2024 y 2023

10.2 Convenios por cobrar	30
10.3 Difícil cobro	31
NOTA No. 11 CUENTAS POR COBRAR	33
NOTA No. 12 ACTIVOS MATERIALES	34
NOTA No. 13 INVENTARIOS	35
NOTA No. 14 DEPÓSITOS	36
NOTA No. 15 CUENTAS POR PAGAR	36
NOTA No. 16 FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	39
NOTA No. 17 BENEFICIOS A EMPLEADOS	40
NOTA No. 18 PATRIMONIO	40
NOTA No. 19 INGRESOS	41
NOTA No. 20 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS	42
NOTA No. 21 GASTOS FINANCIEROS	45
NOTA No. 22 COSTO DE VENTAS	45
NOTA No. 23 PARTES RELACIONADAS	45
NOTA No. 24 HECHOS POSTERIORES	46
NOTA No. 25 GESTION DE RIESGOS	46
NOTA No. 26 GOBIERNO CORPORATIVO	48
NOTA No. 27 APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	49

		FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2024 y 2023 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)			
ACTIVOS	NOTA	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Bancos y Otras Entidades con Actividad Fondo de Liquidez (Uso Restringido)		1.371.510	1.149.635	221.875	19,30%
Efectivo y Equivalente al Efectivo	8	1.571.144	1.333.433	237.711	17,83%
<b>Total Inversiones</b>	9	<b>1.593.586</b>	<b>1.433.299</b>	<b>160.287</b>	<b>11,18%</b>
<b>INVERSIONES</b>					
Otras Inversiones en Instr. De Patrimonio		1.609.525	1.449.550	159.975	11,04%
Deterioro Inversiones		-22.094	-22.406	312	-1,39%
Otras Inversiones		6.155	6.155	0	0,00%
<b>Total Cartera de Créditos</b>		<b>794.342</b>	<b>954.962</b>	<b>-160.620</b>	<b>-16,82%</b>
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>					
<b>CREDITOS DE CONSUMO, CON LIBRANZA</b>					
Créditos de Vehículo		1.140.010	1.283.866	-143.856	-11,20%
Créditos de Vivienda		7.678.456	7.583.652	94.804	1,25%
Créditos Consumo Otros		835	835	0	100,00%
Intereses pendientes de cobro		344.329	210.324	134.005	63,71%
Créditos Exasociados		-162.935	-147.869	-15.066	10,19%
Deterioro Créditos Individual		-99.571	-100.328	757	-0,75%
Deterioro General Créditos		-90.000	-50.000	-40.000	100,00%
Pérdida Crediticia Esperada		802.625	851.816	-49.191	-5,77%
Convenios por Cobrar		10.408.090	10.587.258	-179.168	-1,69%
<b>Total Cartera de Créditos</b>	10	<b>10.408.090</b>	<b>10.587.258</b>	<b>-179.168</b>	<b>-1,69%</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>					
Deudores Patronales		23.258	10.613	12.645	119,15%
Otras Cuentas por Cobrar/Anticipos		186.946	165.013	21.933	13,29%
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar/Anticipos		-1.829	0	-1.829	100,00%
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	11	<b>208.375</b>	<b>175.626</b>	<b>32.749</b>	<b>232,44%</b>
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>					
Muebles y Equipo de Oficina		15.851	15.851	0	0,00%
Depreciación Acumulada		-15.851	-15.851	0	0,00%
Equipos de Computación y Comunicaciones		46.654	25.892	20.762	80,19%
Depreciación Acumulada		-18.523	-14.021	-4.502	32,11%
<b>Total Activos Materiales</b>	12	<b>28.131</b>	<b>11.871</b>	<b>16.260</b>	<b>136,97%</b>
<b>INVENTARIOS</b>					
Boletas Cine Colombia		11.877	5.999	5.878	97,99%
<b>Total Activos</b>	13	<b>13.821.202</b>	<b>13.547.486</b>	<b>273.716</b>	<b>2,02%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>DEPÓSITOS</b>					
Depositos de asociados		8.603.535	8.453.168	150.367	1,78%
<b>Total Exigibilidades y Depositos</b>	14	<b>8.603.535</b>	<b>8.453.168</b>	<b>150.367</b>	<b>1,78%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>					
Proveedores / Honorarios		20.017	2.589	17.428	673,16%
Impuestos		5.230	21.135	-15.905	-75,25%
Valores por Reintegrar / Seguridad Social		41.874	24.471	17.403	71,12%
Convenios Programados		20.517	24.565	-4.048	-16,48%
Remanentes por Pagar		34.899	3.836	31.063	809,78%
Rendimientos Ahorros		200.000	280.000	-80.000	-28,57%
<b>Total Cuentas Por Pagar</b>	15	<b>322.557</b>	<b>356.596</b>	<b>-34.059</b>	<b>-9,55%</b>
<b>FONDOS SOCIALES</b>					
Fondo de Bienestar Social		23.586	25.740	-2.154	-8,37%
Fondo de Desarrollo Empresarial		149.108	140.494	8.614	6,13%
<b>Total Fondos Sociales</b>	16	<b>172.694</b>	<b>166.234</b>	<b>6.460</b>	<b>3,89%</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>					
Beneficios a Empleados		42.158	37.194	4.964	13,35%
<b>Total Otros Pasivos</b>	17	<b>42.158</b>	<b>37.194</b>	<b>4.964</b>	<b>13,35%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>9.140.924</b>	<b>9.013.192</b>	<b>127.732</b>	<b>1,42%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>					
Aportes Sociales		3.442.037	3.324.924	117.113	3,52%
<b>Total Capital Social</b>		<b>3.442.037</b>	<b>3.324.924</b>	<b>117.113</b>	<b>3,52%</b>
<b>RESERVAS</b>					
Reserva Protección de Aportes		1.140.458	1.123.230	17.228	1,53%
<b>Total Reservas</b>		<b>1.140.458</b>	<b>1.123.230</b>	<b>17.228</b>	<b>1,53%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>					
Resultado Presente Ejercicio		97.783	86.140	11.643	13,52%
<b>Total Resultado Presente Ejercicio</b>		<b>97.783</b>	<b>86.140</b>	<b>11.643</b>	<b>13,52%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	18	<b>4.680.278</b>	<b>4.534.294</b>	<b>145.984</b>	<b>3,22%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>13.821.202</b>	<b>13.547.486</b>	<b>273.716</b>	<b>2,02%</b>

MARTHA INES HERRERA TRUJILLO  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 60831 - T  
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

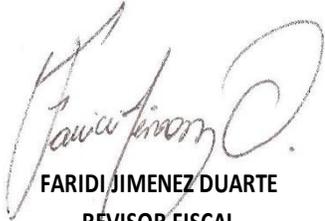
FARID JIMENEZ DUARTE  
REVISOR FISCAL  
T.P. 82997 - T  
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

**FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
**Acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

<b>INGRESOS</b>	NOTA	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<b>Ingresos</b>					
Intereses De Crédito		1.338.592	1.260.084	78.508	6,23%
<b>Otros Ingresos</b>					
Inversiones a Valor Razonable		135.005	146.881	(11.876)	-8,09%
Intereses Fondo de Liquidez		15.837	23.822	(7.985)	-33,52%
Reintegro Deterioro de Inversiones		311	532	(221)	100,00%
Reintegro Deterioro de Cartera		21.165	5.589	15.576	278,69%
Diversos		39.876	25.861	14.015	54,19%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19</b>	<b>1.550.786</b>	<b>1.462.769</b>	<b>88.017</b>	<b>6,02%</b>
<b>GASTOS Y COSTOS DE VENTAS</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>					
Gastos de Personal		496.595	412.736	83.859	20,32%
Gastos Generales		639.553	547.652	91.901	16,78%
Deterioro		77.614	101.804	(24.190)	-23,76%
Deterioro Activos Fijos		6.785	6.303	482	7,65%
Gastos Financieros		32.456	28.134	4.322	15,36%
<b>Total Gastos de Admnsitración</b>	<b>20</b>	<b>1.253.003</b>	<b>1.096.629</b>	<b>156.374</b>	<b>14,26%</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>					
Intereses de Ahorro Contractual y Permanente		200.000	280.000	(80.000)	-28,57%
<b>Total Costo de Ventas</b>	<b>21</b>	<b>200.000</b>	<b>280.000</b>	<b>(80.000)</b>	<b>-28,57%</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>		<b>1.453.003</b>	<b>1.376.629</b>	<b>76.374</b>	<b>5,55%</b>
<b>EXCEDENTE DEL PRESENTE EJERCICIO</b>		<b>97.783</b>	<b>86.140</b>	<b>11.643</b>	<b>13,52%</b>

  
JAIME ALBERTO RENDON OSPINA  
REPRESENTANTE LEGAL  
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

  
MARTHA I. HERRERA TRUJILLO  
CONTADOR T.P. 60831-T  
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

  
FARIDI JIMENEZ DUARTE  
REVISOR FISCAL  
T.P. 82997-T  
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

**FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2023</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>2024</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
Aportes Sociales	2.744.924	772.198	889.311	2.792.037
<b>Subtotal</b>	<b>2.744.924</b>	<b>772.198</b>	<b>889.311</b>	<b>2.862.037</b>
<b>CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE</b>				
Capital Mínimo Irreducible	580.000	0	70.000	650.000
<b>Subtotal</b>	<b>580.000</b>	<b>0</b>	<b>70.000</b>	<b>650.000</b>
<b>RESERVAS</b>				
Reserva Protección Aportes Sociales	1.123.230	0	17.228	1.140.458
<b>Subtotal</b>	<b>1.123.230</b>	<b>0</b>	<b>17.228</b>	<b>1.140.458</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>				
Excedentes del Ejercicio	86.140	86.140	97.783	97.783
<b>Subtotal</b>	<b>86.140</b>	<b>86.140</b>	<b>97.783</b>	<b>97.783</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4.534.294</b>	<b>858.338</b>	<b>1.074.322</b>	<b>4.680.278</b>

  
**JAIME ALBERTO RENDON OSPINA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

  
**MARTHA INES HERRERA TRUJILLO**  
CONTADOR T.P. 60831 - T  
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

  
**FARIDI JIMENEZ DUARTE**  
REVISORIA FISCAL  
T.P. 82997-T  
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

**FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**COMPARATIVO 2024 - 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2024	2023
<b><u>1.FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</u></b>		
Efectivo Recibido (Entregado) Cartera - Cuentas Por Cobrar	(146.419)	(923.290)
Efectivo Recibido (Entregado) Inventarios	(5.878)	(2.550)
Efectivo Recibido (Entregado) Deposito Asociados	150.367	620.749
Efectivo Recibido (Entregado) Cuentas Por Pagar	(34.059)	97.769
Efectivo Recibido Beneficios Empleados	4.964	9.299
Efectivo Recibido Fondos Sociales	6.460	11.764
<b>Total Actividades de Operación</b>	<b>(24.565)</b>	<b>(186.259)</b>
<b><u>2.FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>		
Propiedad Planta y Equipo	(16.260)	2.150
Inversiones Totales	(176.123)	(94.324)
<b>Total Actividades de Inversión</b>	<b>(192.383)</b>	<b>(92.174)</b>
<b><u>3.FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u></b>		
Aportes Sociales (Recibido) Entregado	134.340	312.122
Por Excedentes Distribuidos	11.643	20.072
<b>Entradas de efectivo por actividades de financiación</b>	<b>145.983</b>	<b>332.194</b>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	221.875	53.761
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo a principio de año	1.149.635	1.095.874
<b>Saldo de efectivo y equivalente al final de año</b>	<b>1.371.510</b>	<b>1.149.635</b>



**JAIME ALBERTO RENDON OSPINA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)



**MARTHA INES HERRERA TRUJILLO**  
CONTADOR T.P. 60831-T  
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)



**FARIDI JIMENEZ DUARTE**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 82997-T  
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

**FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA - "FONMEALS"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

**NOTA No. 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

**FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA - "FONMEALS"** es una entidad asociativa de carácter privado sin ánimo de lucro con plazo de duración indefinida, número de asociados y patrimonio variado e ilimitado; regida por las disposiciones legales vigentes y reconocida como tal por la Resolución No. 3016 del 4 de septiembre de 1991, originaria del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

**FONMEALS** está inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá y sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, ubicándose en el segundo nivel de supervisión. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá en la Calle 98 No.70 -90.

Los objetivos generales son mejorar la calidad de vida, fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de sus necesidades de crédito, a la inversión en proyectos de desarrollo empresarial, así como actividades comerciales, industriales y de servicios que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y familiares.

**NOTA No. 2 BASES DE PRESENTACION**

**2.1 Normas contables aplicadas**

**FONMEALS**, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012.

**EXCEPCIONES DEL SECTOR SOLIDARIO**

**DECRETO 2496 (23-DIC-2015)**

Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

Este decreto le permite al sector solidario manejar los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988, separando el mínimo irreductible y el temporalmente restringido, respecto a la cartera de crédito (instrumentos financieros), continuar con modelo de riesgo señalado por la Supersolidaria, respecto al (deterioro) se mantienen el régimen de provisiones (individual y general).

## NORMATIVIDAD FINANCIERA Y CONTABLE

**FONMEALS** aplica lo establecido en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 Libro 1, Parte 1, Título 4, en donde se adicionó el capítulo 5 y 6 que indica:

### *“Capítulo 5*

*Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera, vigilados por la superintendencia de la economía solidaria.*

*Artículo 1.1.4.5.1. Régimen normativo Grupo 1. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y que hacen parte del Grupo 1 o que voluntariamente hacen parte de dicho Grupo, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos:*

*Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.*

*Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.*

*En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del primer perlado de aplicación, se deberá atender lo previsto en la NIIF 1 correspondiente a la adopción por primera vez, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.*

*La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.*

**Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:**

**Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.**

**Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.**

**En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del perlado de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015. La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.**

**Artículo 1.1.4.5.3. Régimen normativo para el Grupo 3. Los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria que hagan parte del Grupo 3 de conformidad con lo previsto en el Título 3 de la Parte 1 , del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.2 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, efectuarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro en los términos previstos en el 1.1.4.5.2. del Decreto 2420 de 2015, y el de los aportes sociales en los términos previstos en el artículo 1.1.4.6.1. de dicho decreto.**

## **Capítulo 6**

### **Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria**

**Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

## **2.2 Partes Relacionadas**

Considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de FONMEALS así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FONMEALS considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior y con base en lo consagrado en el Decreto 962 de 5 de junio de 2019, capítulo 8, numeral 2.11.11.8.3., las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los miembros principales y suplentes del Comité de Control Social.

## **2.3 Bases de Presentación**

**FONMEALS** tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fondo de Empleados.

Las políticas contables son definidas por la administración como responsables de la información financiera, las cuales serán aplicadas en **FONMEALS**.

Dichas políticas, son un referente para la administración, puesto que éstas indican el momento adecuado para el registro de la información; proporcionando así a la gerencia la seguridad de que la información suministrada es confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Al respecto cabe tener en cuenta como bases fundamentales de las políticas contables las siguientes:

**Uniformidad en la presentación:** Debe haber uniformidad en la aplicación de las políticas contables definidas para la preparación y presentación de los estados financieros de un ejercicio a otro, y cualquier variación al respecto se hace constar en notas aclaratorias a los estados financieros.

**Importancia relativa y agrupación:** Los estados financieros contienen la descripción de las transacciones de la empresa atendiendo a la importancia de las mismas con fundamento en la definición de sus políticas contables, y se agrupan atendiendo a su naturaleza y cuantía.

### **NOTA No. 3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables aplicadas en la presentación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

**Bases de Medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por **FONMEALS** para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Período contable:** **FONMEALS** tiene definido por el Estatuto efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre, la información financiera que se revela corresponde a 31 de diciembre de los años 2024 y 2023, respecto del Estado de Situación Financiera y saldos acumulados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los correspondientes ejercicios contables, en lo que concierne al Estado de Resultados Integrales.

## Activos Financieros

### Reconocimiento, medición inicial y clasificación

**FONMEALS** reconocerá un activo financiero (debe cobrar la deuda) o un pasivo financiero (debe pagar la deuda) en su estado de situación financiera sólo cuando **FONMEALS** se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

De acuerdo con el Marco Conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- (a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de **FONMEALS**; y
- (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- (b) características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

## Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

## Inversiones

Las inversiones representan excedentes de liquidez temporal con el ánimo de lograr la optimización en las tasas de interés ofrecidas por las entidades financieras, se ajustan con rendimientos financieros según los extractos mensuales emitidos por las mismas. Allí se registra el fondo de liquidez.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor como es el caso entre otros de los CDTs, CDATs, TER, TAC, Bonos en general, inclusive los BOCEAS en tanto no se hayan convertido en acciones.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor como es el caso de las acciones, las cuotas o partes de interés social, los títulos mixtos derivados de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Las inversiones de renta fija se contabilizan por su valor nominal y las de valores o títulos participativos al costo de adquisición más los demás costos incurridos para su adquisición.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para las entidades de segundo y tercer nivel de supervisión el portafolio de inversiones se valora a la tasa pactada, es decir, a la exponencial del título y el registro contable se efectúa como mayor valor del título contra las cuentas de servicio de crédito, las de renta variable con la cotización en bolsa o valor intrínseco con una periodicidad permanente reflejado en los respectivos cierres mensuales.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de **FONMEALS**.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

## **Cartera de asociados**

Según lo dispone el artículo 22 del Decreto 1481 de 1989, la cartera de **FONMEALS** está conformada única y exclusivamente por préstamos otorgados a sus asociados en forma directa y por las diferentes líneas de crédito establecidas. Los recursos provienen de los ahorros permanentes, ahorros voluntarios y aportes de los asociados. Los préstamos se contabilizan a su valor nominal y la tasa pactada no afecta su valor registrado. Sus montos, plazos, destinación de los recursos, tasas y demás condiciones de los créditos han sido establecidos por la Junta Directiva y reposan en el reglamento interno de ahorro y crédito.

La reglamentación para la clasificación, calificación y deterioros de la cartera está contenida en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria estableciendo además criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, el contenido de los títulos de deuda, información a los asociados, entre otros.

### **Clasificación de la Cartera de Créditos**

En resumen, la mencionada Circular Externa divide la cartera en cuatro grandes grupos:

**CONSUMO:** Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**VIVIENDA:** Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria y se enmarquen dentro de lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**MICROCREDITOS:** Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

**COMERCIALES:** Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Tal como está conformada la Cartera de **FONMEALS** todos sus créditos son de CONSUMO ya que están otorgados exclusivamente a sus asociados que son personas naturales para financiar compra de bienes o servicios.

### **Calificación de la Cartera de Créditos**

Establece que las entidades deberán evaluar permanentemente el riesgo de su cartera de acuerdo con los criterios mínimos establecidos y de acuerdo a ello calificarlos según su nivel de riesgo en las siguientes calificaciones:

#### **Categoría A o “riesgo normal”**

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información

crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

### **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”**

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

### **Categoría C o “riesgo apreciable”**

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

### **Categoría D o “riesgo significativo”**

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

### **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”**

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se califica obligatoriamente de la siguiente manera:

<b>CATEGORIA</b>	<b>COMERCIAL</b>	<b>CONSUMO</b>	<b>VIVIENDA</b>	<b>MICROCREDITO</b>
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Cuando una entidad califique en B, C, D o en E, cualquiera de los créditos de un mismo deudor, deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

### **Régimen de Deterioro Cartera de Créditos**

El deterioro se divide en dos clases, el deterioro General y el deterioro Individual.

#### **Deterioro General**

Las entidades deben constituir como mínimo un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta.

**Deterioro individual:**

CAT	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN N	DÍAS	PROVISIÓN N	DÍAS	PROVISIÓN N	DÍAS	PROVISIÓN N
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

De lo anterior se entiende que la organización podrá constituir deterioro individual en porcentajes en los rangos señalados en el presente numeral. De igual manera en la medida que se avance en el desarrollo de la implementación del SARC y de acuerdo a los parámetros establecidos por el comité y la administración.

**Efecto de las garantías sobre el deterioro**

Existen garantías admisibles y no admisibles que amparan los créditos; las admisibles son aquellas garantías que se tienen en cuenta para el cálculo del deterioro; las no admisibles, aunque se trate de garantías personales, estas no se computan para determinar la cobertura del crédito para efecto del deterioro.

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro**

Son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece con referencia a la capacidad que se espera del mismo. El desgaste físico esperado dependerá de factores operativos como el número de turnos de trabajo que se utilizará el activo, el programa de mantenimiento y reparación y el grado de cuidado y conservación mientras el activo está siendo utilizado. Los elementos materiales se deprecian en línea recta de acuerdo al uso.

**FONMEALS** medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**FONMEALS** reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. **FONMEALS** distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, **FONMEALS** revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, **FONMEALS** deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

### **Intangibles Generados Internamente y Gastos Anticipados**

Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Intangibles:** Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

### **Depósitos de Asociados**

**FONMEALS** está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por

disposición de la Junta Directiva los cuales son causados de manera anual. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). No se aceptan compensaciones parciales y los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con **FONMEALS** por cualquier concepto.

## Impuestos

**Impuesto de Renta:** Hasta 1999 y por disposición legal, el Fondo de Empleados Meals de Colombia viene presentando declaración de Ingresos y Patrimonio, no obstante que sus operaciones realizadas hasta ese periodo, son consideradas exentas. Sin embargo, a partir de 1999 de acuerdo con la Ley 488 de 1998, los Fondos de Empleados estarán gravados con el impuesto de renta, con respecto a los ingresos generados en actividades comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación recreación y desarrollo social.

A partir de la promulgación de la Ley 1819 del 29 de diciembre del 2016 que modificó el artículo 23 del Estatuto Tributario, donde se establecen las “Otras entidades no contribuyentes declarantes” y se incluyen los fondos de empleados. Por ende, a partir del año 2018 los fondos de empleados quedan exentos del impuesto de renta.

**Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de **FONMEALS**. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por la secretaria de hacienda.

La determinación del Impuesto de Industria Comercio se realiza mediante la presentación de liquidaciones privadas observando la calidad de entidades sin ánimo de lucro contemplada en el Estatuto Tributario de Distrito Capital de Bogotá y sobre los cuales se liquida y paga a una tarifa del 14\*1000.

**Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados Meals de Colombia es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.

**Impuesto al Valor Agregado:** La entidad es sujeto pasivo, pero NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como gasto.

**Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

## Fondos Sociales

De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por **FONMEALS**. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva de Protección de Aportes, un 10% para el Fondo De Desarrollo Empresarial Solidario (FODES). El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- b) Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- c) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.
- d) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

**FONMEALS** cuenta con Fondos Sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

El Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

**FONMEALS** reconocerá Fondos Sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

**FONMEALS**, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

### **Beneficios a Empleados**

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de **FONMEALS**, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

### **Aportes Sociales**

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FONMEALS**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de **FONMEALS**.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FONMEALS**, como garantía de las obligaciones que contraigan con **FONMEALS**. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la Reserva para Protección de Aportes.

Los aportes se presentan el capital mínimo irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital mínimo irreducible de **FONMEALS** es de quinientos (500) SMLMV para el año gravable 2024 Seiscientos Cincuenta Millones de Pesos Mcte. (\$650.000.000).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. **FONMEALS** dispondrá de un plazo de sesenta (60) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

### **Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales)**

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- a) Reserva Protección de Aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- b) Fondo de Revalorización de Aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- c) Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- d) La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

### **Ingresos de Actividades Ordinarias**

**FONMEALS** medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

**FONMEALS** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

**FONMEALS** excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, **FONMEALS** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

**FONMEALS** reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

**FONMEALS** no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no esté cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, **FONMEALS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, **FONMEALS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

**FONMEALS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,
- y
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

**FONMEALS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

#### **NOTA No. 4 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

##### **Factores de riesgo financieros**

Las actividades de la entidad están expuestas a una variedad de riesgos financieros como son: Riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inversiones. El programa general de administración de riesgos de **FONMEALS** se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fondo de Empleados.

##### **(a) Riesgo de Crédito**

Atenuado con políticas de cobranzas extrajudiciales y judiciales y la constitución de provisiones, caso a caso, basado en los saldos de antigüedad de deudas.

En general, la administración adopta la mejor práctica de protección de acuerdo a las circunstancias y al momento.

Siguiendo los principios y criterios establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, en este informe se establecen lineamientos generales para la administración del riesgo crediticio en las diferentes líneas de créditos de **FONMEALS** de acuerdo al numeral 3.1.2.23 del capítulo X de la Circular Básica Contable y Financiera. Se hace énfasis, entre otros aspectos, en la necesidad de tener unas políticas claras y una estructura institucional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia adecuada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas para minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes y desarrollar planes de contingencia para eventos catastróficos.

**(b) Riesgo de Liquidez**

Se define como riesgo de liquidez la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Por lo anterior, la gestión del riesgo de liquidez contempla el análisis integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros. Ante la necesidad de proteger el patrimonio de **FONMEALS**, la Junta Directiva es el órgano directamente responsable de la administración de riesgo de liquidez, para lo cual designa al

Gerente, Control Interno y al Comité de Riesgo de Liquidez la función de análisis, monitoreo y control de riesgos. **FONMEALS** tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo estipulado en el acuerdo No. 08 del 2020 expedido por la Junta Directiva.

Los Decretos 790 del 31 de marzo de 2003 y 2280 del 11 de agosto de 2003 y Las circulares básicas financiera y contable y la jurídica de 2020, reglamentan la constitución, ajustes, manejo y los reporte que los Fondos de Empleados deben tener en cuenta sobre el Fondo de Liquidez, el cual se debe en forma constante y permanente, por un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades.

Los ajustes del fondo de liquidez en caso de ser necesario, deberán hacerse dentro del mismo mes objeto del reporte.

Para todos los casos, **FONMEALS** deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, entendiéndose por este el lapso comprendido entre la fecha de constitución o ajuste y la fecha del siguiente ajuste.

**Evaluación Riesgo de Liquidez**

El mismo decreto 790 del 31 de marzo de 2003, estableció los principios aplicables al riesgo de liquidez, definiéndolo como la contingencia en que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Determinó que se debe efectuar una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

Dando cumplimiento a la Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020, se efectúa el reporte del formato riesgo de liquidez a la Superintendencia de la economía solidaria de manera trimestral a través del software de SICSES y sobre el cual se ha dado estricto cumplimiento.

La dinámica procedimental Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020, debe estar sistematizada utilizando los diferentes aplicativos de la entidad (cartera, contabilidad, entre otros).

**(c) Riesgo de inversiones**

Se mantiene como política general los criterios del Título II Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera en relación con las políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control para este riesgo.

**NOTA No. 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS**

**(a) Operacionales y administrativos**

Para realizar la gestión de riesgos operacionales, inicialmente se realiza una identificación y documentación de los procesos internos, en donde se describen las actividades específicas desarrolladas en cada una de las áreas. Posteriormente, en cada uno de los procesos documentados se identifican aquellos eventos o actividades que pueden definirse como generadores de riesgo operacional, a través de la recolección de los datos sobre eventos de riesgo de cada proceso. Cada uno de los eventos es analizado, con el fin de determinar la frecuencia en la que se presenta, y la consecuencia o impacto que el evento tiene dentro de los objetivos; este análisis permite conocer las prioridades entre eventos.

**(b) Legales**

**FONMEALS** cuenta con un asesor jurídico externo, un gestor de cobranzas de planta y el equipo de funcionarios responsables de prevenir estas situaciones.

**(c) Sistemático**

**FONMEALS** tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, que ejerce la Gerencia y la Junta Directiva con el permanente seguimiento a las normas legales que puedan afectar los pagos de los aportes, depósitos y acreencias de los asociados que reciben sus mesadas pensionales constituyen un alto porcentaje de la cartera financiera y social. El Fondo continúa con la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, de tal forma que no se puedan realizar movimientos indebidos o que falten a la objetividad del mismo.

**NOTA No. 6 JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLITICAS CONTABLES**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros descritos en las políticas de los siguientes rubros:

- a) Estimación de Provisiones y Contingencias
- b) Cálculo del valor razonable de los Instrumentos Financieros
- c) Beneficios de Empleados
- d) Provisiones

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

#### **Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo.**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio ya que podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

#### **Deterioro de cuentas por cobrar**

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía.

#### **NOTA No. 7 ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE**

El valor razonable es una medición basada en el mercado, y no una medición específica de la entidad. Para algunos pasivos y activos, el valor razonable se puede identificar en las transacciones del mercado, pero en el caso de otros activos, el valor razonable se hace más complejo de identificar.

El objetivo de medir al valor razonable es estimar el precio que tendrá una transacción de vender un activo o transferir un pasivo, entre los participantes del mercado, a valor presente.

En lo eventos que el valor del activo o del pasivo no sea observable, y no se pueda establecer su precio, el fondo medirá el valor razonable utilizando otra técnica que permita observar otras variables, si observables y relevantes, que permitan establecer el precio del activo o pasivo correspondiente.

La medición del valor razonable se concentra en los activos y los pasivos porque básicamente, son el principal objeto de medición de la contabilidad.

El valor razonable se aplica únicamente cuando la NIIF para un caso específico lo permite. Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

#### NOTA No. 8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja, bancos y fondos fiduciarios a la vista.

CONCEPTO	2024	2023
<b>Efectivo</b>		
Bancos y Otras Entidades	\$ 1.371.510	\$ 1.149.635
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 1.371.510</b>	<b>\$ 1.149.635</b>
<b>Equivalentes de efectivo</b>		
Fondo de Liquidez (Banco Occidente)	\$ 199.634	\$ 183.798
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>\$ 1.571.144</b>	<b>\$ 1.333.433</b>

Los bancos corresponden a los depósitos que **FONMEALS** tiene en entidades financieras con el fin de atender el normal funcionamiento de su operación y el manejo acertado de su tesorería.

Se detallan los saldos de los bancos con su comparativo en los dos periodos así:

ENTIDAD	2024	2023
Banco Occidente Cta. No. 290828755	\$ 0	\$ 409
Bancolombia Cta. Ahorros No. 042-903501-29	\$ 353.798	\$ 244.873
Bancolombia Cta. Corriente No. 042-903478-05	\$ 1.017.712	\$ 904.353
<b>Total Bancos</b>	<b>\$ 1.371.510</b>	<b>\$ 1.149.635</b>

La entidad no ha pignorado ninguno de sus componentes del efectivo, así mismo el efectivo y equivalente al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias de tipos de ahorro y corrientes, e inversiones negociables y disponibles para la venta.

**a). Inversiones Negociables:** Corresponden a todo valor o título adquirido con el propósito principal de obtener rendimientos a corto plazo. Estas inversiones son registradas al valor histórico y al cierre mensual de cada ejercicio son valuadas y ajustadas al valor de mercado, valor patrimonial o al valor certificado, según el caso.

**b). Inversiones Disponibles para La Venta:** Son los valores o títulos que no se clasifican como una de las anteriores categorías, y respecto de los cuales **FONMEALS** tiene el propósito legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez o en que fueron reclasificados como inversiones disponibles para la venta. Vencido el plazo de un año, el primer día hábil siguiente tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos categorías siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate.

En este rubro se incluye las cuentas que registran la adquisición de títulos negociables de renta fija y/o variable, con carácter temporal o permanente, las inversiones del Fondo de Liquidez y las inversiones por excedentes de liquidez. Durante los años 2024 y 2023, se han constituido inversiones a fin de cumplir con el ordenamiento legal sobre el **FONDO DE LIQUIDEZ**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 790 de 2003, incorporado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2020) expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual estipula que se debe crear un “Fondo de Liquidez” con un porcentaje equivalente mínimo al 10% sobre las exigibilidades y depósitos de **FONMEALS**, salvo de la cuenta de ahorros permanentes sobre la cual se establece un encaje mínimo del 2% por no permitir retiros parciales de acuerdo con el estatuto vigente de **FONMEALS**; y el Decreto 961 de junio 2019 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el cual se dictan normas sobre la gestión y administración de Riesgo de Liquidez, el cual se muestra así:

CONCEPTO	2024		2023	
	AH. PERMANENTE	FONDO LIQUIDEZ	AH. PERMANENTE	FONDO LIQUIDEZ
Fondo de Liquidez	\$ 8.603.535	\$ 199.634	\$ 8.453.168	\$ 183.798
<b>Total Fondo de Liquidez</b>	<b>\$ 8.603.535</b>	<b>\$ 199.634</b>	<b>\$ 8.453.168</b>	<b>\$ 183.798</b>

Dando cumplimiento con expuesto anteriormente en el 2,32% para el año 2024 y 2,17% para el año 2023.

#### NOTA No. 9 INVERSIONES

A continuación, podemos ver el saldo de las inversiones por los periodos terminados:

CONCEPTO	2024	2023
Inversiones Negociables en títulos	\$ 1.609.525	\$ 1.449.550
Otras Inversiones	\$ 6.155	\$ 6.155
Deterioro Inversiones	-\$ 22.094	-\$ 22.406
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 1.593.586</b>	<b>\$ 1.433.299</b>

De acuerdo con la normatividad expedida por **FONMEALS**, las inversiones se encuentran constituidas en ahorros a la vista en instituciones vigiladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera o la entidad estatal que haga sus veces y estimadas por sociedades calificadoras de valores y Riesgos en categoría triple A, a tasas promedio del cuatro por ciento (4,00%) E.A., las inversiones no están sujetas a ningún tipo de restricción de tipo legal.

De acuerdo al decreto 3022 del 2013 reglamentada en Colombia, FONMEALS registró el deterioro del valor de los activos financieros de la inversión registrada en Interbolsa, por las dificultades financieras significativas del emisor, ya que esta entidad legalmente se encuentra intervenida; desde el año 2012 se ha venido recuperando capital de dicha inversión y se han percibido rendimientos de los valores

invertidos no devueltos a la fecha, los cuales se encuentran dentro del valor del deterioro medido por el precio de la inversión en el mercado.

Las inversiones se discriminan de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Bancolombia CDT	\$ 400.000	\$ 400.000
Interbolsa	\$ 22.094	\$ 22.406
Bancolombia Ahorro a la Vista	\$ 1.187.431	\$ 1.027.144
Analfe – Financifondos	\$ 6.155	\$ 6.155
Interbolsa Deterioro	\$ -22.094	\$ -22.406
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 1.593.586</b>	<b>\$ 1.433.299</b>

Como se observa **FONMEALS** durante el transcurso del año 2024, mantuvo sus Activos Líquidos conformados por el efectivo y las inversiones que cumplen con la condición de ser líquidas o rápidamente convertibles en liquidez y teniendo en cuenta que es importante reconocer que el análisis del riesgo de liquidez de una organización involucra casi todas las transacciones que esta realice; con el objeto de protegernos de eventuales cambios que requieran efectivo a la vista para cumplir con las obligaciones adquiridas con los asociados y proveedores y realizando un constante monitoreo de los indicadores financieros (tasas de inversión), la Junta Directiva desde el año 2020 decidió que el exceso de liquidez fuera trasladado a la Fiducia que se tiene a la vista la cual genera ingresos adicionales compuestos por sus intereses los cuales ayudan a incrementar los ingresos. Para FONMEALS en el año 2024 a pesar de las fuertes campañas de colocación de cartera, muchos asociados pensando en mejorar su liquidez personal realizó muchos pagos de cartera directamente al fondo. Esto hizo que el efectivo se mantuviera y de ahí la importancia que estos recursos se encuentren en una inversión segura.

Las actividades de control se realizaron de manera mensual y se comunicaron a toda la organización, estas dieron cumplimiento a los límites establecidos por **FONMEALS**.

Para el año 2024 se realizó el nombramiento del Comité de Riesgo de Liquidez, quien ha cumplido con sus actividades de manera mensual e informando a la Junta Directiva. De igual manera de adelanto la implementación del Sistema de Riesgo de Liquidez (SARL).

Desde el año gravable 2023 no se continuaron realizando los aportes a la inversión en ANALFE – Asociación Nacional de Fondos de Empleados, por decisión de la Junta Directiva no se va a seguir con la asociación a dicha entidad, debido a que no se tienen los beneficios esperados; al cierre del ejercicio se está esperando el desembolso de los aportes.

Estas inversiones se representan así:

CONCEPTO	2024	2023
Financiamientos	\$ 6.155	\$ 6.155
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 6.155</b>	<b>\$ 6.155</b>

## NOTA No. 10 CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de crédito durante los periodos comparados se registró y controló de acuerdo con los parámetros establecidos en las Resoluciones No. 1507 del 27 de noviembre de 2001 y No. 1152 del 8 de julio de 2002, incorporadas a la Circular Básica Financiera y Contable No. 22 de 28 de diciembre de 2020, respecto a la evaluación, clasificación y el régimen de provisiones. La cartera de crédito a partir del periodo 2002, se clasifica por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza el deterioro individual según porcentaje asignado para cada una. Todos los créditos están respaldados con pagarés. El deterioro general está constituido con el 1% del total de la cartera por nómina y el deterioro individual de la cartera se aplica el porcentaje y bases establecidas para la clasificación de créditos de consumo según la normatividad vigente aplicando lo estipulado en la política de NIIF.

- Cartera de Créditos Asociados

Se revisó la totalidad de las garantías de toda la cartera, verificando que las prendas de los vehículos que respaldan los créditos de los asociados estuvieran registradas en el Runt, que las hipotecas estuvieran registradas en Registro y Notariado y que las cesantías se encontraran pignoradas por los fondos de cesantías. Dando un parte de tranquilidad a todos nuestros asociados que su dinero esa bien respaldados con las garantías puestas por los mismos asociados como soporte de sus créditos y mitigando el riesgo como lo menciona la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### 10.1 Cartera de Créditos

El total de la cartera de créditos está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
Créditos de consumo Ordinario	\$ 7.510.710	\$ 7.414.525
Créditos de consumo Estudio	\$ 100.538	\$ 139.401
Créditos de consumo Temporada	\$ 67.207	\$ 29.726
<b>Total créditos de consumo</b>	<b>\$ 7.678.455</b>	<b>\$ 7.583.652</b>
Créditos de consumo Vehículo	\$ 794.342	\$ 954.962
Créditos de consumo Vivienda	\$ 1.140.010	\$ 1.283.866
Créditos Exasociados	\$ 344.329	\$ 210.324
Convenios	\$ 802.625	\$ 851.816

Intereses Pendientes de Cobro	\$ 835	\$ 835
Pérdida Crediticia Esperada	\$ - 90.000	\$ - 50.000
Deterioro individual créditos de consumo	\$ -162.935	\$ -147.869
Deterioro general de cartera de créditos	\$ -99.571	\$ -100.328
<b>Total Cartera de Créditos menos Deterioro</b>	<b>\$ 10.408.090</b>	<b>\$ 10.587.258</b>

## 10. 2 Convenios por cobrar

La cartera por convenios corresponde a los servicios que presta el fondo de empleados a sus asociados; los saldos están avalados por garantías que rigen dentro de los parámetros del reglamento de cartera de **FONMEALS**.

El total de los convenios por cobrar está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
Medicina Prepagada	\$ 1.886	\$ 378
Servicios Funerarios	\$ 36.587	\$ 34.910
Seguro Voluntario – Vehículo	\$ 404.911	\$ 460.920
Seguro Obligatorio – SOAT	\$ 8.088	\$ 7.439
Otros Convenios (Mercancías / Cine Colombia / Curso Idiomas)	\$ 351.153	\$ 348.169
<b>Total Convenios por cobrar</b>	<b>\$ 802.625</b>	<b>\$ 851.816</b>

La calificación de la cartera de crédito de acuerdo con su vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y año 2023, presenta la siguiente discriminación:

CONCEPTO	2024	2023
Categoría A Riesgo Normal	\$ 10.444.053	\$ 9.838.592
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 113.736	\$ 24.912
Categoría C Riesgo Aceptable	\$ 7.060	\$ 4.403
Categoría D Riesgo Significativo	\$ 32.981	\$ 5.558
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 162.766	\$ 160.174
<b>Total Cartera por calificación</b>	<b>\$ 10.760.595</b>	<b>\$ 10.033.639</b>

En concordancia con los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han constituido los deterioros de la cartera individual en mora en los porcentajes establecidos para tal fin y el deterioro general para toda la cartera. Así mismo, se ha tenido en cuenta el valor de los aportes como garantía de las obligaciones de los asociados. La Cartera de Créditos es clasificada según Garantía y el deterioro Individual y General.

**FONMEALS** registra las operaciones activas de crédito que han sido otorgadas y desembolsadas bajo las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los recursos utilizados en la colocación de créditos se obtienen de la inversión de su patrimonio producto de aportes sociales y depósitos de ahorro.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito y la modalidad de pago, sean con libranza o sin libranza. Las operaciones activas de crédito están regidas conforme a las directrices estipuladas en el reglamento de crédito de **FONMEALS** y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020). En concordancia a los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han constituido las provisiones sobre la cartera individual en mora en los porcentajes establecidos para tal fin y la provisión general para toda la cartera. Así mismo se ha tenido en cuenta el valor de los aportes como garantía de las obligaciones de los asociados. La cartera de créditos es clasificada según garantía y provisiones individual y general.

### 10.3 Dificil cobro

Corresponde a la cartera de la cual se ha provisionado el 50% y/o 100% de su valor categorizada en el mayor riesgo de incobrabilidad; a continuación, se relacionan los asociados retirados y de los cuales la posibilidad de recuperación es casi nula

**Medidas:** La recuperación de cartera está a cargo de la firma de abogados Servicios Jurídicos Efectivos S.A.S. con doce (12) casos. Los demás ex asociados se encuentran en poder del Fondo de Empleados de Meals, con el fin de poder hacer efectiva la libranza.

## EVALUACIÓN DE CARTERA

En el año gravable 2024, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 5.5.2.2. del capítulo II del título IV, se realizó la evaluación de cartera a corte de 30 de abril aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva, la cual busca cumplir con el objetivo establecido por la Superintendencia en lo referente al proceso de seguimiento y control, cumpliendo con el desarrollo de metodologías de tipo técnico analítico y con información externa, como es la de centrales de riesgo. De las Evaluaciones de Cartera realizadas no hubo recategorización a ninguno de los créditos.

La resolución 212 de 2021, modificó el marco conceptual para la presentación y preparación de la información financiera y normas por las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, por lo cual creo la pérdida crediticia esperada, que corresponden al ponderado

de las perdidas crediticias; este proceso deberá aplicarse a los fondos a partir del año 2025 de manera pedagógica y de aplicación en los estados financieros a partir de junio de 2026. Pero con el fin de ir amortizando dichos valores la junta directiva del Fondo de Empleados decidió ir amortizando este rubro a partir del año 2023 y lo mismo sucede durante el año 2024, con el fin de no colapsar en años venideros.

#### NOTA No. 11 CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones de crédito, como los complementarios en desarrollo de su objeto social. Para su contabilización y manejo se tiene en cuenta lo estipulado en el Capítulo III Cuentas por Cobrar de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 del 28 de diciembre de 2020, la cual hace énfasis en la Evaluación del Riesgo de Crédito en estas, clasificación y calificación e imparte reglas para realizar las provisiones respectivas, en los casos en que sea requerido hacerlas y de acuerdo a la Circular Externa Contable de diciembre 2020.

A continuación, podemos observar el detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2024	2023
Deudores Patronales y Empresas	\$ 23.258	\$ 10.613
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 186.946	\$ 165.013
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	\$ - 1.829	\$ 0
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 208.375</b>	<b>\$ 175.626</b>

El detalle por terceros de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

- ✓ **Deudores Patronales.-** Este registro se efectúa al corte contable de un mes, siempre y cuando no se haya recibido el pago por parte del deudor patronal por aportes o descuentos de nómina. Corresponde a las liquidaciones efectuadas en diciembre que se pagaron en enero de 2024.

EMPRESA	VALOR
Pensionados	\$ 22.776
Grupo Nutresa	\$ 482
<b>Total Deudores Patronales y Empresas</b>	<b>\$ 23.258</b>

- ✓ **Otras cuentas por cobrar.**- Este registro corresponde al valor de exclusiones de las pólizas de vehículos y funerarios la cual se realiza cruces durante la vigencia, como también anticipo a proveedores.

NIT	VALOR
8909006089	\$ 3.100
1024493852	\$ 2.613
8605246546	\$ 4.704
0860002184	\$ 4.910
0010248700	\$ 13.482
1128279299	\$ 293
8909009431	\$ 140
8001972684	\$ 235
8000887022	\$ 252
0811016384	\$ 1.829
8600084482	\$ 618
8001534248	\$ 433
0079795477	\$ 2.475
0890903407	\$ 37.195
9009432434	\$ 15.146
1020755888	\$ 2.301
800192105	\$ 97.219
<b>Total Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 186.946</b>

#### NOTA No. 12 ACTIVOS MATERIALES

Refleja los activos fijos adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente en el desarrollo normal de las operaciones de **FONMEALS** y cuya vida útil esta detallada de acuerdo a lo establecido en la política de NIIF.

Para los años terminados el detalle de activos materiales es:

Grupo Activo	Diciembre 31 de 2024				
	Costo Histórico	Adquisición	Deterioro	Dados de Baja	Valor Neto
Muebles y equipo de oficina	\$ 15.851	\$ 0	\$-15.851	\$ 0	\$ 0
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 25.892	\$ 23.044	\$-18.523	\$ 2.282	\$ 28.131
<b>Total</b>	<b>\$ 41.743</b>	<b>\$ 23.044</b>	<b>\$-34.374</b>	<b>\$ 2.282</b>	<b>\$ 28.131</b>

Grupo Activo	Diciembre 31 de 2023				
	Costo Histórico	Adquisición	Deterioro	Dados de Baja	Valor Neto
Muebles y equipo de oficina	\$ 15.851	\$ 0	\$-15.851	\$ 0	\$ 0
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 29.590	\$ 4.153	\$-14.021	\$ 7.851	\$ 11.871
<b>Total</b>	<b>\$ 49.594</b>	<b>\$ 4.153</b>	<b>\$-29.872</b>	<b>\$ 7.851</b>	<b>\$ 11.871</b>

El siguiente es el detalle del valor en libros de propiedad, planta y equipo:

CONCEPTO	2024	2023
Costo	\$ 41.743	\$ 49.594
Adquisiciones	\$ 23.044	\$ 7.851
Depreciación acumulada	\$ - 34.374	\$ - 29.872
Equipos dados de Baja	\$ - 2.282	\$ - 7.851
<b>Total Activos Materiales</b>	<b>\$ 28.131</b>	<b>\$ 11.871</b>

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

CONCEPTO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 15.851	\$ 25.892
Retiros	\$ -	\$ - 2.282
Adquisiciones	\$ -	\$ 23.044
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 15.851	\$ 46.654

Durante el año gravable 2024 se adquirieron cuatro equipos de cómputo portátil para uso del Fondo de Empleados, en el año 2023 se adquirió un equipo de computo ; con el fin renovar equipos viejos y así fortalecer el Fondo tecnológicamente, asimismo se dió de baja un equipo de computo portátil.

El movimiento de la depreciación se detalla a continuación:

CONCEPTO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 15.851	\$ 25.892
Adquisiciones	\$ 0	\$ 23.044
Depreciación	\$ -15.851	\$ -18.523
Dados de baja	\$ 0	\$ -2.282
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 0	\$ 28.131

**NOTA No. 13 INVENTARIOS**

El siguiente es el detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

CONCEPTO	2024	2023
<b>Producto terminado</b>		
Boletas Cine	\$ 3.830	\$ 5.999
Entradas Parques	\$ 2.114	\$ 0
Membresía Gimnasio	\$ 5.933	\$ 0
<b>Total Inventarios</b>	<b>\$ 11.877</b>	<b>\$ 5.999</b>

Para los periodos 2024 y 2023 el inventario corresponde a los bienes no transformados por el Fondo por concepto de boletería y confitería de Cine Colombia y membresías de Gimnasio Smart Fit; los cuales se entregan a los asociados de **FONMEALS** y son descontados por nómina en la patronal. A continuación, el detalle de las existencias 31 de diciembre de 2024:

PRODUCTO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
BOLETAS 2D CINE COLOMBIA	144	\$ 11,700	\$ 1.333
CONFITERIA COMBO 1	135	\$ 11,700	\$ 1.580
BOLETAS 2D CINE CINEMARK	17	\$ 12.700	\$ 216
CONFITERIA COMBO 1	77	\$ 9.100	\$ 701
FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE	8	\$ 52.400	\$ 419
MUNDO AVENTURA	7	\$ 46.300	\$ 324
MUNDO AVENTURA	12	\$ 59.250	\$ 711
MUNDO AVENTURA	5	\$ 62.000	\$ 310
MUNDO AVENTURA	5	\$ 70.000	\$ 350
MEMBRESIAS SMART FIT	22	\$ 269,7	\$ 5.933
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>			<b>\$ 11.877</b>

**NOTA No. 14 DEPÓSITOS**

En este rubro se registran los valores que los asociados poseen en **FONMEALS**, correspondiente al ahorro permanente, que está integrado por ahorros en calidad de depósitos ordinarios considerados a la vista y en el cual el asociado autoriza a **FONMEALS** para que de su nómina mensual sea descontada. La cuenta de Ahorro Permanente, corresponde a los recursos recibidos de los asociados (70% del aporte mensual), a continuación, se detalla su composición:

DEPÓSITOS	2024	2023
Depósitos de Ahorro Permanente	\$ 8.603.535	\$ 8.453.168
<b>Total Depósitos Ahorro Permanente</b>	<b>\$ 8.603.535</b>	<b>\$ 8.453.168</b>

**NOTA No. 15 CUENTAS POR PAGAR**

En este rubro están incluidos los importes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024, por concepto de proveedores, impuestos, retenciones, seguridad social (Cajas de Compensación, Sena, ICBF), remanentes y otras cuentas por pagar de características similares.

El saldo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se presenta a continuación:

CONCEPTO	2024	2023
Proveedores / Honorarios	\$ 20.017	\$ 271
Honorarios	\$ 0	\$ 2.318
Impuestos por pagar diferentes del impuesto sobre la renta	\$ 5.230	\$ 21.135
Valores por reintegrar	\$ 32.756	\$ 16.434
Retenciones y seguridad social	\$ 9.118	\$ 8.037
Convenios programados	\$ 20.517	\$ 24.565
Remanentes por pagar	\$ 34.899	\$ 3.836
Rendimientos Ahorros	\$ 200.000	\$ 280.000
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 322.517</b>	<b>\$ 356.596</b>

El detalle de los proveedores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

TERCERO	FECHA	VALOR
8605246546	Dic 31 2024	\$ 19.636
9004857479	Dic 31 2024	\$ 221
0800233801	Dic 31 2024	\$ 110
0052157854	Dic 31 2024	\$ 50
<b>Total Proveedores</b>		<b>\$ 20.017</b>

El detalle de los impuestos por pagar a 31 de diciembre de 2024, que son pagados en el mes de enero del año 2025, son los siguientes:

TERCERO	FECHA	VALOR
Industria y Comercio	Dic 30 2024	\$ 3.647
Retención en la Fuente	Dic 30 2024	\$ 1.335
Retención de ICA	Dic 30 2024	\$ 248
<b>Total Impuestos por pagar</b>		<b>\$ 5.230</b>

El detalle de los valores por reintegrar a 31 de diciembre de 2024, corresponden a las consignaciones por identificar correspondientes al año 2024, valores por devolver a los asociados, que fueron registrados el último día del año y el banco no los reflejó, estos saldos se encuentran en cabeza de las entidades financieras que reflejaron en sus extractos los valores correspondientes en lo corrido del año, y en los asociados a quienes corresponden los pagos, así:

TERCERO	FECHA	VALOR
1115070559	Dic 30 2024	\$ 100
0007726399	Dic 30 2024	\$ 171
1047224093	Dic 30 2024	\$ 103
0071332603	Dic 30 2024	\$ 17
0052099588	Dic 30 2024	\$ 14
1110492153	Dic 30 2024	\$ 7
0043923678	Dic 30 2024	\$ 234
1020412071	Dic 30 2024	\$ 197
0010265529	Dic 30 2024	\$ 4.091
1014190809	Dic 30 2024	\$ 9
8909099388	Dic 30 2024	\$ 23.410
1014270852	Dic 30 2024	\$ 4.147
0030393388	Dic 30 2024	\$ 86
0051966502	Dic 30 2024	\$ 28
1072658741	Dic 30 2024	\$ 3
0030320931	Dic 30 2024	\$ 140
<b>Total Valores por Reintegrar</b>		<b>\$ 32.756</b>

El detalle de la seguridad social a 31 de diciembre de 2024, que son pagados en el mes de enero del año 2025, son los siguientes:

TERCERO	FECHA	VALOR
8300035647	Dic 30 2024	\$ 210
8002514406	Dic 30 2024	\$ 556
8000887022	Dic 30 2024	\$ 808
9001562642	Dic 30 2024	\$ 1.082
8605218403	Dic 30 2024	\$ 323
9003360047	Dic 30 2024	\$ 2.183
8002279406	Dic 30 2024	\$ 269
8001700437	Dic 30 2024	\$ 269
0800229739	Dic 30 2024	\$ 1.178
8600111536	Dic 30 2024	\$ 93
0860007336	Dic 30 2024	\$ 954
8999990561	Dic 30 2024	\$ 716
8999990571	Dic 30 2024	\$ 477
<b>Total Seguridad Social por Pagar</b>		<b>\$ 9.118</b>

El detalle de los convenios pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

TERCERO	FECHA	VALOR
8909006089	Dic 30 2024	\$ 1350
0079748459	Dic 30 2024	\$ 204
8605246546	Dic 30 2024	\$ 2320
0900230826	Dic 30 2024	\$ 406
8001063391	Dic 30 2024	\$ 337
8909009431	Dic 30 2024	\$ 3694
8600788287	Dic 30 2024	\$ 2067
8909037905	Dic 30 2024	\$ 4093
0800126785	Dic 30 2024	\$ 123
0811007601	Dic 30 2024	\$ 978
8000887022	Dic 30 2024	\$ 106
0890802259	Dic 30 2024	\$ 167
8001534248	Dic 30 2024	\$ 81
0900378779	Dic 30 2024	\$ 661
9009432434	Dic 30 2024	\$ 3.930
<b>Total Convenios Programados</b>		<b>\$ 20.517</b>

Los rendimientos que para el año 2024 serán entregados a los asociados; la administración del Fondo de Empleados es el ente decisorio con el fin de establecer el monto a retornar por rendimientos a los asociados anualmente, presentados así:

CONCEPTO	2024	2023
Rendimientos Ahorros	\$ 200.000	\$ 280.000
<b>Total Rendimientos de Ahorros</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>\$ 280.000</b>

Los remanentes, corresponde a los rendimientos decretados de aquellos asociados que se retiraron de la compañía patronal y cancelaron la cuenta bancaria, por lo cual los valores a su favor no han podido ser entregados.

CONCEPTO	2024	2023
Remanentes por pagar	\$ 34.899	\$ 3.836
<b>Total Remanentes por pagar</b>	<b>\$ 34.899</b>	<b>\$ 3.836</b>

#### NOTA No. 16 FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

A continuación, el detalle de los saldos a los correspondientes períodos:

CONCEPTO	2024	2023
Fondo de Bienestar Social	\$ 23.586	\$ 25.740
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	\$ 149.108	\$ 140.494
<b>Total Fondos Sociales</b>	<b>\$ 172.694</b>	<b>\$ 166.234</b>

#### Fondo de Bienestar Social:

Está constituido por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio inmediatamente anterior por decisión de la Asamblea General para destinación específica en fondos permanentes o agotables con los cuales se realizan actividades de Educación, Bienestar Social y Solidaridad de acuerdo con el Estatuto y el Artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989 y demás normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. 26

CONCEPTO	SALDO INICIAL	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO FINAL
Fondo de Bienestar Social	\$ 25.740	\$ 21.002	\$ 18.848	\$ 23.586
<b>Total Fondo de Bienestar</b>	<b>\$ 25.740</b>	<b>\$ 21.002</b>	<b>\$ 18.848</b>	<b>\$ 23.586</b>

Este Fondo de Bienestar Social aumenta con el aporte que dá cada asociado nuevo al fondo que para el año 2024 fue la suma de \$1.620.000.00 y con la distribución de excedentes del año 2023 por \$17.228.067, para el año 2023 estos aportes disminuyeron en la suma de \$21.002.340.00; su disminución obedece a obsequios a los asociados

**Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario:**

Es de anotar que el saldo que ha quedado en el Fondo Social, hace referencia al FODES (Fondo de Desarrollo y Emprendimiento Empresarial), el cual fue creado con la ley 1391 del 2010 el cual se alimenta con el 10% de la Distribución de excedentes aprobado por asamblea y de acuerdo con la asamblea se ha dejado como un fondo pasivo, ese solo será agotado en el momento que se presente algún proyecto de destinación específica de emprendimiento empresarial el cual será aprobado por asamblea, luego de analizado por la administración y sea viable su ejecución.

**NOTA No. 17 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Su saldo está conformado por: Obligaciones laborales que se adeudan a los empleados por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones consolidadas, prima de servicios a 31 de:

CONCEPTO	2023	2022
Cesantías consolidadas	\$ 23.464	\$ 20.540
Intereses sobre cesantías	\$ 2.816	\$ 2.435
Vacaciones consolidadas	\$ 15.879	\$ 13.945
Prima de servicios	\$ 0	\$ 274
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ 42.158</b>	<b>\$ 37.194</b>

La entidad otorga a sus empleados los beneficios básicos contemplados en la ley referente a la contraprestación laboral, por tal motivo dichos beneficios están contemplados dentro de la categoría de corto plazo, actualmente la entidad no mantiene Otros beneficios a los empleados a largo plazo los cuales difieren a las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo, de los beneficios por terminación y de los beneficios de compensación en instrumentos de capital) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

**NOTA No. 18 PATRIMONIO**

Hacen parte del patrimonio del Fondo de Empleados y conceden a los aportantes la calidad de asociados; representan el treinta por ciento (30%) de la cuota periódica autorizada por cada asociado. Los aportes y los ahorros permanentes de los asociados, quedarán directamente afectados desde su origen en favor de **FONMEALS**, como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo de Empleados. Tales sumas no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, ni embargables o cederse a otros asociados (Artículo 16 Decreto 1481 de 1989). Se devolverá el valor de los aportes

sociales que un asociado tenga en **FONMEALS**, cuando éste solicite su retiro, previo pago o cruces de sus obligaciones.

Detalle del patrimonio de los periodos analizados así:

CONCEPTO	2024	2023
Aportes Sociales	\$ 3.442.037	\$ 3.324.924
Reserva Protección de Aportes	\$ 1.140.458	\$ 1.123.230
Resultados del Ejercicio	\$ 97.783	\$ 86.140
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 4.680.278</b>	<b>\$ 4.534.294</b>

El detalle de los Aportes Sociales de los periodos se presenta así:

CONCEPTO	2024	2023
Aportes Sociales	\$ 2.692.037	\$ 2.744.924
Capital Mínimo Irreducible	\$ 650.000	\$ 580.000
<b>Total Aportes Sociales</b>	<b>\$ 3.442.037</b>	<b>\$ 3.324.924</b>

#### ✓ Los Aportes Sociales Temporal Restringidos

Son los valores de los asociados depositados de forma mensual corresponden al 30% de la cuota periódica de ahorro de cada asociado, dando cumplimiento al Estatuto de "FONMEALS".

#### ✓ Los Aportes Sociales Mínimo No Reducibles

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de "FONMEALS", de acuerdo al estatuto en su artículo 19, es por un valor 500 SMLV.

#### ✓ Reserva Protección de Aportes

Las reservas representan apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la asamblea general de asociados. La reserva para protección de los aportes sociales, tiene el propósito de proteger el patrimonio social de eventuales pérdidas y se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, según el artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989.

CONCEPTO	2024	2023
Reserva Protección de Aportes	\$ 1.140.458	\$ 1.123.230
<b>Total Reserva Protección de Aportes</b>	<b>\$ 1.140.458</b>	<b>\$ 1.123.230</b>

#### ✓ Resultados del Ejercicio

El resultado del ejercicio corresponde a los excedentes percibidos por el Fondo de Empleados en la prestación de servicios a sus asociados

CONCEPTO	2024	2023
Resultados del Ejercicio	\$ 97.783	\$ 86.140
<b>Total Resultados del Ejercicio</b>	<b>\$ 97.783</b>	<b>\$ 86.140</b>

Este excedente obtenido, se logró gracias a la gestión por parte de la administración:

- La fuerte campaña de colocación de cartera durante el año 2024, se logró obtener unos ingresos más altos a lo presupuestado.
- Los rendimientos recibidos por las entidades financieras corresponden a las inversiones que FONMEALS mantuvo durante el 2024.
- A la ejecución acertada en los gastos de FONMEALS.

#### NOTA No.19 INGRESOS

CONCEPTO	2024	2023
Intereses créditos	\$ 1.338.592	\$ 1.260.084
Inversiones a valor razonable	\$ 135.005	\$ 146.880
Fondo de Liquidez	\$ 15.837	\$ 23.822
Reintegro deterioro cartera	\$ 21.165	\$ 5.589
Reintegro deterioro de inversiones	\$ 311	\$ 532
Diversos	\$ 39.876	\$ 25.862
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 1.550.786</b>	<b>\$ 1.462.769</b>

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de **FONMEALS** durante el año 2024 y 2023. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran ordinarios.

El 86.32% de los ingresos son percibidos por la actividad principal del **FONMEALS**, en su colocación de créditos a sus asociados, en menor cuantía se reciben aprovechamientos por convenios con las empresas prestadoras de servicio tales como medicina prepagada, Alkosto, boletas de cine.

Asimismo, se reciben ingresos por las inversiones en el fondo de liquidez e inversiones adicionales del sector financiero.

#### NOTA No. 20 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS

Registra los gastos ocasionados y/o causados por la entidad por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

CONCEPTO	2024	2023
Gastos de personal	\$ 496.595	\$ 412.736
Gastos generales	\$ 639.553	\$ 547.652
Deterioro Cartera	\$ 77.614	\$ 101.804
Deterioro Activos Fijos	\$ 6.785	\$ 6.303
Gastos financieros	\$ 32.456	\$ 28.133
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$ 1.253.003</b>	<b>\$ 1.096.628</b>

### Los gastos de personal

Corresponden a los pagos que se realizan a los empleados; para el año 2024 el fondo contó con siete empleados, con contrato directo por **FONMEALS**, a quienes se les pagó cumplidamente sus prestaciones sociales respectivas, así como la seguridad social.

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Sueldos	\$ 274.446	\$ 231.083
Auxilio de Transporte	\$ 9.628	\$ 8.015
Cesantías	\$ 25.003	\$ 21.007
Intereses sobre cesantías	\$ 3.000	\$ 2.491
Prima de servicios	\$ 24.461	\$ 20.638
Vacaciones	\$ 16.444	\$ 14.419
Prima de vacaciones	\$ 7.632	\$ 6.017
Bonificaciones	\$ 23.806	\$ 19.888
Bonificaciones por resultados	\$ 13.583	\$ 9.447
Dotación	\$ 3.071	\$ 2.730
Indeminizaciones	\$ 8.400	\$ 0
Seguridad social	\$ 86.924	\$ 76.326
Otros	\$ 195	\$ 676
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>\$ 496.595</b>	<b>\$ 412.736</b>

Durante el año gravable 2024, se mantuvo el mismo número de empleados.

### Los gastos generales

Corresponden a los gastos normales de funcionamiento de la entidad, a continuación, se detallan los más representativos: los honorarios pagados en el año gravable 2024, corresponden a los servicios normales prestados por la revisoría fiscal, y a honorarios de abogados pagados por la asesoría en respuestas a requerimientos. Los seguros corresponden al seguro de vida deudores y ahorro, que asume el fondo; con el fin de proteger a sus asociados en caso de fallecimiento.

En el año 2024 al igual que para el año 2023, el fondo de empleados asumió en el gasto parte del pago de la póliza exequial, para beneficio de sus asociados correspondiente a la renovación noviembre 2024-2025;

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
(a) Honorarios	\$ 73.072	\$ 60.587
(b) Impuesto de Industria y Comercio	\$ 21.284	\$ 20.409
(c) Arrendamientos	\$ 5.549	\$ 5.159
(d) Seguro vida deudores	\$ 121.877	\$ 114.331
(e) Mantenimiento y reparaciones	\$ 23.976	\$ 14.902
(f) Servicios públicos	\$ 3.586	\$ 2.863
(g) Correo	\$ 1.734	\$ 1.290
(h) Transporte urbano	\$ 2.388	\$ 2.385
(i) Papelería	\$ 3.570	\$ 3.898
(j) Publicidad y propaganda	\$ 60	\$ 3.842
(k) Contribuciones y afiliaciones	\$ 8.037	\$ 7.375
(l) Gastos de asamblea	\$ 7.128	\$ 6.145
(m) Capacitaciones	\$ 820	\$ 369
(n) Gastos legales	\$ 1.088	\$ 1.048
(o) Información comercial	\$ 18.850	\$ 9.899
(p) Sistematización	\$ 8.690	\$ 6.450
(q) Gastos Varios	\$ 9.746	\$ 7.904
(r) Regalos fin de año	\$ 199.509	\$ 161.158
(s) Gastos de Viaje	\$ 13.474	\$ 10.652
(t) Póliza exequial	\$ 115.115	\$ 106.986
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>\$ 639.553</b>	<b>\$ 547.652</b>

A continuación, un resumen de la variación de cada uno de los rubros:

- a) Honorarios: Este ítem se registran los honorarios que se pagaron por concepto de Revisoría Fiscal y Abogados para los diferentes documentos legales que presentó el Fondo de Empleados a las entidades gubernamentales; a partir del mes de septiembre se realizaron pagos de capacitación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Impuesto de Industria y Comercio: Este rubro se registra el impuesto de industria y comercio que se deriva de los ingresos del fondo, que corresponde a una tarifa del 14/1000 que se paga al Distrito Capital.
- c) Arrendamientos: Este corresponde al pago por servicio de arrendamiento de la impresora.
- d) Seguros: Estos corresponden a los seguros de vida que paga FONMEALS a sus asociados, su variación depende de la captación y la colocación.
- e) Mantenimiento y Reparaciones Corresponde al mantenimiento de los softwares, tanto el software contable del fondo como el implementado para del reporte de SARLAFT establecido por la Superintendencia, a la app del Fondo, página del Fondo.
- f) Servicios Públicos: Este rubro se observa un aumento el cual corresponde a los pagos por servicio de celulares corporativos, usados para atención a los asociados
- g) Portes y Cables: Se realizan los envíos de correspondencia a nivel nacional.
- h) Transporte Fletes y Acarreos: Representa los gastos que tiene el fondo en transporte urbano.
- i) Papelería y Útiles de Oficina: Como su nombre lo indica su uso es para la papelería de FONMEALS, durante el año 2024.
- j) Propaganda y Publicidad: Durante los años 2023 y 2024 se realizaron todas las actividades para conmemorar los diferentes días especiales del año y se realizó la entrega de detalles en forma normal.
- k) Contribuciones y Afiliaciones: Durante el año 2024 se realizaron las contribuciones y afiliaciones cotidianas, (Superintendencia de Economía Solidaria, Cámara de Comercio).
- l) Gastos de Asamblea, Se realizan los gastos correspondientes a la celebración de la asamblea general de delegados
- m) Capacitaciones: En el año 2024, se realizó capacitación en Sistema de Administración del Riesgo de eventos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, para la administración con el fin de cumplir correctamente con las normas vigentes.
- n) Gastos Legales: Corresponde a los documentos que se autentican o se presentan en notaria con el fin de crear las garantías para el Fondo de Empleados.
- o) Información Comercial: En este rubro se registra las consultas realizadas por data crédito durante el año gravable 2024, se incrementó debido a que se realizaron consultas de los asociados más frecuentemente que en los años anteriores, adicional a esto, se realizó cambio de operador pagando todo el año y con un paquete de mayor cobertura.
- p) Sistematización: Debido a la actualización que surge día a día, con respecto a la sistematización, Fonmeals cambió su página web, por lo cual aumento este rubro.
- q) Gastos Varios: Para Fonmeals es muy importante determinar que cada gasto realizado este discriminado, en este rubro se encuentran aquellos gastos que se generan de manera ocasional, respetando desde la administración el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

- r) Regalos Fin de Año: Corresponde a los detalles entregados a los asociados en el mes de diciembre.
- s) Póliza exequial: Como política es costumbre el fondo de empleados asumió en el gasto parte del pago de la póliza funeraria de Recordar para beneficio de sus asociados correspondiente a la renovación noviembre 2024-2025.

**NOTA No. 21 DETERIORO**

CONCEPTO	2024	2023
Deterioro de Cartera	\$ 35.474	\$ 51.305
Pérdida Crediticia Esperada	\$ 40.000	\$ 50.000
Pérdida en Rendimientos de Inversiones	\$ 2.140	\$ 499
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 77.614</b>	<b>\$ 101.804</b>

Corresponde al deterioro de la cartera amortizando valores adeudados y que su pago no es constante o nulo; valores entregados a los abogados para su recuperación, durante el año 2024 la cartera de exasociados tuvo disminución debido a la gestión que realizan la administración del fondo en la recuperación de dichos valores.

La pérdida crediticia esperada, son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias, para el año 2024 al igual que en el año 2023 la Junta Directiva del Fondo de Empleados de Meals, decidió provisionar una parte de dicho rubro, que se reglamentará de acuerdo con la implementación del SARC (Sistema Administración de Riesgo de Cartera) el cual se realizará de manera pedagógica en el año 2025 y en el año 2026 ya será incorporado en el estado financiero

El deterioro de los rendimientos de inversión corresponde a menores valores en rendimientos generados por la inversión en la compañía Interbolsa, la cual contablemente esta provisionada, pero que la entidad financiera, ahora Global Security, tiene pendiente por devolver y que genera unos rendimientos negativos mensualmente contabilizados.

**NOTA No. 22 GASTOS FINANCIEROS**

Corresponden a los cobros realizados por las entidades financieras como son el pago por las transacciones realizadas, GMF y cuota de manejo.

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Gastos Financieros	\$ 23.274	\$ 20.444
Gravamen Movimientos Financieros	\$ 9.182	\$ 7.050
Gastos Extraordinarios	\$ 0	\$ 640
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 32.456</b>	<b>\$ 28.134</b>

### NOTA No. 23 COSTO DE VENTAS

En este rubro se reflejan los rendimientos que se abonarán a los asociados por decisión de la administración que para el año 2024 es la suma de \$200.000.000

### NOTA No. 24 PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que **FONMEALS** presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2024 y 2023 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

<b>PERSONAS NATURALES</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldos créditos miembros Junta Directiva	\$ 492.832	\$ 353.544
Saldos aportes miembros Junta Directiva	\$ 151.311	\$ 85.952
Saldos depósitos miembros Junta Directiva	\$ 341.536	\$ 197.975
Saldos créditos miembros Control Social	\$ 62.051	\$ 43.629
Saldos aportes miembros Control social	\$ 26.661	\$ 20.893
Saldos depósitos miembros Control Social	\$ 95.336	\$ 72.676
Saldos créditos Gerencia	\$ 215.618	\$ 83.479
Saldos aportes Gerencia	\$ 67.733	\$ 26.021
Saldos depósitos Gerencia	\$ 118.149	\$ 69.539
Beneficios empleados	\$ 412.736	\$ 412.736

### NOTA No. 25 HECHOS POSTERIORES

Entre el 1º de enero de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento sobre hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

## NOTA No. 26 GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en **FONMEALS** una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva de **FONMEALS**, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados. Con el fin de definir las estrategias, **FONMEALS** realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto **FONMEALS**, los más importantes son:

**Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. **FONMEALS** cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. **FONMEALS** posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

**Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee **FONMEALS**.

**Riesgo de tasa de interés:** **FONMEALS** hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva. **FONMEALS** también reconoce intereses sobre los ahorros de asociados según los resultados obtenidos cada periodo anual. **FONMEALS** no tiene obligaciones financieras.

**Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Durante el año 2020 se inició la implementación del SARL que tiene por objeto la definición de las políticas, lineamientos, metodologías y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo del Riesgo de Liquidez que permita adelantar una efectiva administración y gestión de este riesgo para los diferentes productos.

**Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputación asociados a tales factores. **FONMEALS** cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, **FONMEALS** cuenta con el Estatuto y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 06 de 2015), de la Superintendencia de la Economía Solidaria. **FONMEALS** cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

Con esta herramienta se generan alertas, controles y lo importante se obtiene un monitoreo constante de las operaciones realizadas por nuestros asociados, esto en cuanto lo operativo, para el registro nos ofrece una variedad de tablas y gráficas que nos permiten medir el riesgo por los segmentos que generamos.

## **NOTA No. 27 GOBIERNO CORPORATIVO**

De acuerdo con lo establecido en el decreto 962 de junio de 2018, las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

**Junta Directiva y Alta Gerencia:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

**Políticas y División de Funciones:** FONMEALS cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

**Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FONMEALS. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

**Infraestructura Tecnológica:** FONMEALS cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

**Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

**Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados de FONMEALS. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONMEALS con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al administrador y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FONMEALS tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Tesorería, Crédito y Cartera quienes se integran a través de la administración y son independientes entre sí.

**Recurso Humano:** FONMEALS cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

**Verificación de Operaciones:** FONMEALS cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

#### **NOTA No. 28 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados financieros fueron aprobados en primera instancia por la Junta Directiva y autorizados para su publicación con el acta número 443 del 6 de febrero de 2025.

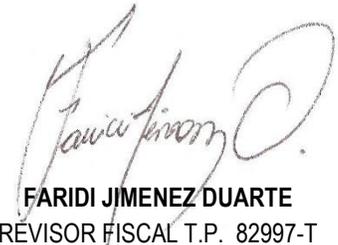
Las presentes revelaciones hacen parte integral de los Estados Financieros.



**JAIME ALBERTO RENDON O.**  
REPRESENTANTE LEGAL  
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)



**MARTHA INES HERRERA TRUJILLO**  
CONTADOR T.P. 60831 - T  
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)



**FARIDI JIMENEZ DUARTE**  
REVISOR FISCAL T.P. 82997-T  
(VER DICTAMEN ADJUNTO)